RESOLUCIÓN N° 532 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 420.014, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 11 de noviembre de 2.022.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 19/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 420.014**, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 422/2022 de fecha 14/09/2022, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 19/2022, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la **ADJUDICACIÓN** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID N° 420014.-**, a la empresa **TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández (RUC: 653374-4)**, por un monto mínimo total de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones Gs. 450.000.000.-, IVA incluido y un monto máximo total de Guaraníes novecientos millones (Gs. 900.000.000.-), IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria, según CDP N° 0177/2022, por un monto de Guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000.-) Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2023 y 2024, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

ES COPIA
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ES COPIA
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. RSTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 532 /2.022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 420.014, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***ADJUDICAR***, *la Licitación por* ***CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2022 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 420.014***, a la empresa **TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández (RUC: 653374-4)**, por un monto mínimo total de Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones (Gs. 450.000.000.-), IVA incluido y un monto máximo total de Guaraníes novecientos millones (Gs. 900.000.000.-) , IVA incluido.----------

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR***, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

ES COPIA

Artículo 3°.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • S.G. •

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidencia •

Ing. Agr. ***EDGAR A. ESTECHE A.***
Presidente